



San Salvador de Jujuy, 22 de mayo de 2025

Al Sr. presidente
Del Concejo Deliberante
DR. JORGE LISANDRO AGUIAR

Su Despacho:

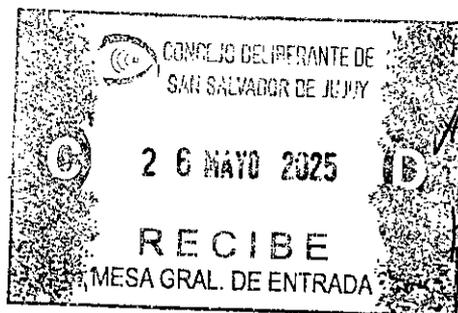
Secretaria Parlamentaria:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Declaración REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, EL 72° ANIVERSARIO DE LA PANADERIA SAN MARTIN, para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

MARIA EUGENIA GALAN
Concejal del Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Salvador de Jujuy



10:35

Inicio Expte. N° 339-X-2025



Proyecto de Minuta de Declaración N° ___/2025

**REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, EL 72°
ANIVERSARIO DE LA PANADERIA SAN MARTIN**

CONSIDERANDO:

El 17 de septiembre de 1907 nace en Gemona, Italia, el señor Antonio Cucchiario, quien años más tarde se convertiría en un ejemplo de trabajo, compromiso y arraigo. Emigró hacia la Argentina el 8 de abril de 1932 y se radicó inicialmente en la localidad de Ingeniero Juárez, provincia de Formosa. Al cabo de seis meses, decidió trasladarse a Jujuy, donde comenzó a trabajar en una panadería de la familia Massari, desempeñándose como maestro medialunero y facturero.

En el año 1943, fruto de su esfuerzo y espíritu emprendedor, instala su propia panadería en un terreno adquirido en el barrio Castañeda, a la que bautiza con el nombre de "Panadería Argentina", en homenaje a la tierra que generosamente lo recibió y le permitió construir un futuro para él y su familia.

Dos años después de su llegada, logró reunir a su familia en el país, haciendo venir desde Europa a su esposa Luisa Mareschi y a su pequeño hijo Arrigo Cucchiario, primogénito del matrimonio. Posteriormente, en suelo jujeño, nacieron sus otros dos hijos: Carlos y Luis, quienes con el paso del tiempo se sumarían al proyecto familiar, aportando trabajo y dedicación al crecimiento del negocio.

Gracias a su constancia y visión, en 1953 inauguró la "Panificadora San Martín", ubicada en pleno centro de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Este emprendimiento consolidó a la familia Cucchiario como una referencia indiscutida en el rubro de la panificación local.

La historia de Antonio Cucchiario no solo representa una trayectoria empresarial destacada, sino también el ejemplo de un inmigrante que, con esfuerzo y valores, logró integrarse profundamente en la comunidad jujeña, aportando al desarrollo económico y social de la provincia.

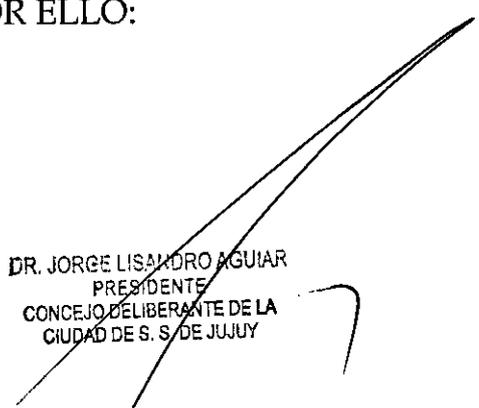


Actualmente, la tercera generación de la familia continúa al frente del negocio, ofreciendo productos artesanales de alta calidad, conservando las recetas y métodos tradicionales que distinguen a la firma desde sus orígenes, y reafirmando día a día su compromiso con la comunidad jujeña.

En reconocimiento a una historia de vida que simboliza el esfuerzo para crecer y construir un emprendimiento panadero con la trayectoria de la familia Cucchiaro

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente declaración.

POR ELLO:


DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

El Concejo Deliberante de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente
Minuta de Declaración N° /2025.-

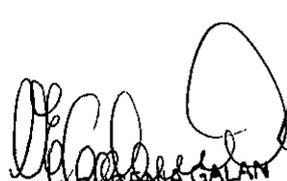
Artículo 1°: Declarar De Interés Municipal el 72° Aniversario de la Panadería San Martín

Artículo 2°: Remitir copia del presente dispositivo a los directivos de la institución

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido archívese.

SALA DE SESIONES, 22 DE MAYO DEL 2025

~~DR. JORGE LISANDRO AGUIAR
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY~~


MARIA EUGENIA GALAN
Concejal del Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy